

## La Fundación Renovables valora como necesario el plan de ahorro energético del Gobierno de España

**Las medidas de ahorro energético deberían haberse implantado desde hace décadas, no solo bajo la situación actual**

**Es necesaria una nueva cultura de la energía donde la ciudadanía sea consciente de todas las ventajas que conlleva el consumo responsable y las posibilidades de participar de manera activa**

**Consideramos un gran avance la fijación de un máximo de dos meses para la activación de sistemas de autoconsumo menores de 100 kW y abogamos por su extensión para todas las situaciones de potencia**

**Madrid. Martes, 2 de agosto de 2022.** La Fundación Renovables ha valorado como **razonable y coherente con la coyuntura energética** actual el plan de ahorro de energía presentado, dentro del RDL 14/2022, por el Gobierno de España. No obstante, **las medidas debían haber estado vigentes desde hace años y deben marcar un punto de inflexión en nuestra manera de relacionarnos con la energía**, ya que el despilfarro energético no es una práctica puntual y el ahorro es imperante porque la energía siempre ha sido y continúa siendo un bien básico y escaso.

El ahorro de energía, junto con la eficiencia, siempre ha sido la asignatura pendiente de la transición energética y la lucha contra el cambio climático, por lo que lo ideal hubiera sido llevarlas a cabo independientemente de la existencia de múltiples tensiones en los mercados energéticos. Así, tanto la limitación de la calefacción a un máximo de 19°C como de los sistemas de refrigeración a 27°C, entra dentro de una lógica general, pero no particular. Es decir, **no se ha tenido en consideración el clima específico de cada lugar al no tener en cuenta que las variaciones térmicas** y de humedad relativa tienen un rango amplio entre los diferentes microclimas de la península ibérica.

Además, **en el contenido del RDL no se recoge ningún método estricto de control, seguimiento y sanción para la aplicación de las propuestas**, lo que permite presagiar un amplio incumplimiento de estas.

Reclamamos un mayor esfuerzo de difusión de buenas prácticas para que empresas y hogares comprendan que eliminar la dependencia energética de los combustibles fósiles era y es una prioridad, en favor de la electricidad generada con fuentes de energía renovable. Conjuntamente, también se deben de ampliar el paquete con nuevas medidas de ahorro energético como es el teletrabajo. Es necesario comenzar a reconsiderar una reforma de la Ley del Teletrabajo donde se incluya la compensación económica al trabajador que asume las necesidades de climatización en su residencia, así como adaptar su exigencia al ahorro de energía y no solamente a reducir la exposición al COVID, promoviendo el cierre parcial o total

de oficinas y la reducción real de la demanda de energía. Conjuntamente, es necesario el apoyo económico a sistemas de alta eficiencia, por ejemplo, las bombas de calor o la adquisición de vehículos eléctricos y puntos de recarga para acelerar la electrificación de la demanda.

Así mismo, como la Fundación Renovables ha reclamado reiteradamente, el artículo 32 incluye el límite de 2 meses como máximo para la activación de las instalaciones de autoconsumo menores de 100 kW y conectadas en baja tensión. Ante la constante indolencia de algunas distribuidoras, la aprobación de dicho límite bajo un régimen sancionador podrá acelerar el despliegue de nuevas instalaciones, pero siendo necesario acortar todavía más los plazos y, entre otras mejoras, dar grados de libertad a los auto consumidores, eliminar los 500 m de distancia entre los puntos de generación y consumo, establecer de forma general una relación entre potencia contratada y potencia a instalar y convertir a las instalaciones de menos de 2kW en electrodomésticos.

Desde la Fundación Renovables reivindicamos y proponemos otras medidas que se han quedado en el tintero, como un **avance e impulso hacia el autoconsumo colectivo, la regulación de las comunidades energéticas, la reforma del mercado marginalistas para reducir el precio de la electricidad**, la apuesta por la cogeneración como sustitutivo de los ciclos combinados de gas con mayor rendimiento, medidas para la erradicación del consumo de gas en las viviendas, , la rehabilitación energética, los agregadores de demanda, mejorar la frecuencia de los transportes públicos tanto en grandes ciudades como en zonas rurales, la apuesta por el comercio de cercanía y por el ferrocarril electrificado, implantar las zonas de bajas emisiones y una mejora de la educación e información de lo que supone el ahorro energético y el consumo responsable.